	ALCALDÍA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO: F-CT-019 VERSIÓN: 0 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/ 05/ 2016 RESPONSABLES: Todos las dependencias

Sabanalarga Casanare, 06 de julio de 2026

Señores:
A QUIEN INTERESE

Asunto: Invitación a cotizar.

Respetuoso saludo,

La Alcaldía Municipal de Sabanalarga – Casanare, en el marco de sus competencias constitucionales y legales en materia de salud pública, tiene la necesidad de adelantar el proceso de cotización y estructuración contractual para garantizar la ejecución del proyecto de entrega de paquetes nutricionales y kits de aseo dirigidos a Adultos Mayores del Municipio en el marco de la Política Publica de Vejez y envejecimiento y la normatividad vigente aplicable para la vigencia 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

ÍTEMS PARA COTIZAR:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	SUBTOTAL	VALOR IVA	VALOR IP	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE JORNADAS DE ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES							
1.1	Alquiler sillas plásticas	UNIDAD	766	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
1.2	Alquiler mesas plásticas	UNIDAD	30	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
1.3	Pendón	UNIDAD	1	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2	COMPONENTE NUTRICIONAL							
2.1	Arroz blanco, tipo 1 grado1, empacado en bolsa de polietileno KILOGRAMO	Bolsa de 1 kilogramo (kg)	2.298	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.2	Lenteja tipo 1, desenvainada empacada en bolsa de polietileno libra	LIBRA	2.298	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.3	Harina 7 granos empacada en bolsa de polietileno 500 gramos	Bolsa de 500 gramos	1.532	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

2.4	Fecula de maíz, con vitaminas y mineral, empacada en caja x380 gramos	UNIDAD	1.532	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.5	Sal para consumo humano yodada y fluorada en bolsa de polietileno libra	LIBRA	1.149	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.6	Aceite vegetal de soya o girasol con antioxidantes	UNIDAD	766	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.7	Panela	UNIDAD	766	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.8	Chocolate en barra, fuente natural de antioxidantes, cero colesterol, en bolsa de papel parafinado. LIBRA	LIBRA	1.532	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.9	Azucar morena granulada, empacada en bolsa de polietileno kilogramo	KILOGRAMO	766	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.10	Avena en hojuelas	Bolsa de 250 gramos	766	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.11	Leche en polvo	Bolsa laminada 380 gr	2.298	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.12	Harina de Trigo fortificada	LIBRA	2.298	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.13	Cuchuco de Cebada.	LIBRA	1.532	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.14	Pasta alimenticia sencilla tipo espagueti.	Bolsa de 250 gr	2.298	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.15	Pasta alimenticia, fideos para sopa.	Bolsa de 250 gr	2.298	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.16	Atún en agua o aceite, en lata, peso neto 160 gramos	Lata de 160 g	2.298	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.17	Frijol rojo.	Bolsa de 500 Gramos (g)	1.532	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

2.18	Arveja verde seca empacada en bolsa de polietileno 500 gramos	Bolsa de 500 Gramos (g)	1.532	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.19	Café de consumo nacional, molido sin descafeinar en bolsa metalizada 250 gramos	Bolsa de 250 g	1.532	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.20	Cubeta de Huevos A (30 unidades)	UNIDAD (un)	766	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.21	Bolsa ecológica reutilizable en tela no tejida calibre grueso, 50x60 cm	UNIDAD (un)	766	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3	**COMPONENTE DE AUTOCUIDADO PERSONAL**							
3.1	Cepillo dental manual con cabeza tipo flexible mango fijo.	UNIDAD	766	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3.2	Crema dental en pasta, en pote de 22 ml.	UNIDAD	766	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3.3	Rollo de papel higiénico triple hoja color blanco	UNIDAD	1.532	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3.4	Jabón de tocador en pasta, cremoso, con peso de 125 grs.	UNIDAD	766	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3.5	Jabón de lavar de 300 gramos	UNIDAD	766	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3.6	Champú para cabello en empaque de plástico de 340 ml	UNIDAD	766	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3.7	Desodorante en Roll on antitranspirante de 50 ml	UNIDAD	766	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3.8	Crema corporal de 500 ml	UNIDAD	766	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3.9	Jabon en polvo 500 gramos	UNIDAD	766	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3.9	Empaque bolsa trasparente con cierre hermético	UNIDAD	766	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
							VALOR ANTES DE IMPUESTOS	$ 0,00
							VALOR EXENTO	$ 0,00
							BASE DE IVA 19%	$ 0,00

	IVA (19%)	$ 0,00
	BASE IVA 15%	$ 0,00
	IVA (15%)	$ 0,00
	BASE DE IVA 5%	$ 0,00
	IVA (5%)	$ 0,00
	BASE DE IP 8%	$ 0,00
	VALOR IP (8%)	$ 0,00
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 0,00

Nota: Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como:

COSTOS DIRECTOS: El valor del servicio que se requiere contratar.

COSTOS INDIRECTOS: Impuestos, contribuciones Municipales y otras obligaciones:

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	Conforme a lo previsto en la ley 1607 de 2012 y sus decretos reglamentarios Nos. 099 y 1070 de 2013.
Industria y comercio	10 x 1000 sobre el valor total del contrato. (Régimen de rentas del municipio de Sabanalarga)
Avisos y tableros	15% sobre el valor liquidado de industria y comercio. (Régimen de rentas del municipio de Sabanalarga)
Estampilla pro Cultura	1% sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro Anciano	4% sobre el valor total del contrato.
Tasa prodesarrollo del deporte	1.5 % sobre el valor total del contrato.
Estampilla para la justicia familiar	2% sobre el valor bruto del contrato, es decir, el valor de cada pago sin incluir el IVA.
Sobretasa bomberil	3% de la sumatoria de lo liquidado de industria y comercio y avisos y tableros.
Rete IVA, y/o otros impuestos	Según corresponda a la calidad del bien o servicio, o la persona que presenta oferta.

NOTA: En el caso del IVA o Impuesto al consumo, es de señalar que, si el proponente está obligado a facturarlo, este valor deberá ser incluido dentro de la propuesta económica, formando parte del costo; de tal suerte que, en manera alguna, se supere el presupuesto oficial establecido.

Garantía única de Cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato:

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y análisis de riesgos, SE REQUIERE EXIGIR AMPAROS AL CONTRATISTA:				
COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	X		DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
Estabilidad de Obra		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		X	CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL ANTICIPO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	X		CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		MÍNIMO DE 200 SMLMV O HASTA EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO CUANDO ESTE SEA SUPERIOR A 10.000 SMLMV, CASO EN EL CUAL EL VALOR ASEGURADO DEBE SER MÁXIMO HASTA 75.000 SMLMV, AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	DURACIÓN DEL CONTRATO
Suministro de repuestos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Correcto funcionamiento de los equipos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
CALIDAD DEL BIEN	X		DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.
CALIDAD DEL SERVICIO	X		DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.
Otras.		X		

En la cotización que se presente a la Alcaldía, deberá desglosar los costos directos e indirectos; de no desglosarse, se entenderá que estos están inmersos en el valor mensual del servicio que cotizarán.

NOTA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

En la cotización solicitada se debe adjuntar los siguientes documentos:

- Registro único tributario (RUT).
- Certificado de existencia y representación legal.
- Copia de documento de identidad de representante legal.
- ANEXO 01 – COTIZACIÓN

La cotización debe ser allegada a más tardar el quince (15)) de julio de 2026, en la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Sabanalarga, Casanare, ubicada en la dirección Calle 4 No 6 - 15 o al correo contratos@sabanalarga-casanare.gov.co.

Sin otro particular,

YENNY MAGALI SANABRIA MERCHÁN
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Santiago Rincón Balaguera
Profesional Contratado SDS